

## EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO 580

**PRIMERO.** Se concede licencia para separarse del cargo de Contralora Interna del Poder Legislativo a la Mtra. Laura Carmona Oceguera, a partir del 1 de marzo y hasta el día 7 de junio del año 2021.

**SEGUNDO.** Se designa al C. Ángel Carmona Sánchez, como Encargado del Despacho de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta el 7 de junio del año 2021.

**TERCERO.** Notifiquese al Ciudadano Ángel Carmona Sánchez, designado por el Pleno como Encargado del Despacho de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

CUARTO. Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas de este Poder Legislativo, para que realice los trámites administrativos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

PRIMER SEORETÁRIA DIP. YARABÍ ÁVILA GOTZÁLEZ. SEGUNDA SECRETARIA DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

hul